



No.062-2017

**CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE TRES (3) LOTES DE MOBILIARIO DE OFICINAS Y SALONES DE EVENTOS, REQUERIDO POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN SU EDIFICIO UBICADO EN EL BULEVAR DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.**

Nosotros, **HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX**, mayor de edad, casado, Licenciado en Economía, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0801-1951-04754 y de este domicilio, actuando en mi carácter de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**, nombrado en dicho cargo por el Directorio de la referida Institución mediante la Resolución No.54-2/2010 del 12 de febrero de 2010, debidamente facultado para la suscripción de este documento según la Resolución No.89-3/2017, emitida el 9 de marzo de 2017 por el mismo Órgano Colegiado y que en lo sucesivo se denominará "**EL BANCO**", Institución que posee el RTN No.08019995284049, por una parte y por la otra, **ANA CRISTINA GALEANO AGUILAR**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Ciencias Políticas, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.0801-1988-03160, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa A y G Negocios, S.A., con Registro Tributario Nacional No.08019013579770, constituida mediante Instrumento Público No.16, otorgado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el 11 de mayo de 2013, ante los oficios de la Notario Luz Ernestina Mejía Portillo, según consta en el citado instrumento público, el cual se encuentra inscrito bajo el número 18395, Matrícula No.2531578 del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad, y quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en celebrar, como en efecto por este documento dejamos formalizado, el presente "**CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE SEIS (3) LOTES DE MOBILIARIO DE OFICINAS Y SALONES DE EVENTOS, REQUERIDO POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN SU EDIFICIO UBICADO EN EL BULEVAR DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA**", el cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA DE INTEGRIDAD**

Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), de conformidad con el Acuerdo Institucional No.SE-037-2013, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública el veinticinco (25) de junio de dos mil trece (2013) y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veintitrés (23) de agosto de dos mil trece (2013), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: integridad, lealtad contractual, equidad, tolerancia, imparcialidad y discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma.
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará:
  - a) **Prácticas Corruptivas:** entendiéndose estas como, aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte.
  - b) **Prácticas Colusorias:** entendiéndose éstas como aquellas en las que **denoten**, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos (2) o más partes o entre una de las partes y uno (1) o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar u propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal.

Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar:

**a) De parte del Contratista o Consultor:**

- i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse.
- ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.

**b) De parte del Contratante:**

- i. A la eliminación definitiva del (contratista o consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
- ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia.

**CLÁUSULA PRIMERA**  
**ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO**

“EL BANCO” manifiesta que mediante la Resolución No.273-8/2017, emitida por su Directorio el 3 de agosto de 2017, adjudicó a “EL CONTRATISTA” la Licitación Pública No.40/2016, referente al suministro de tres (3) lotes de mobiliario de oficinas y salones de eventos, requerido por las diferentes dependencias del Banco Central de Honduras, en su edificio ubicado en el Bulevar de las Fuerzas Armadas en la capital de la República.

**CLÁUSULA SEGUNDA**  
**MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

Es convenido y aceptado por las partes que el valor del suministro objeto del presente Contrato asciende a la cantidad para el **Lote No.1**, de tres millones doscientos treinta y un mil quinientos lempiras (**L3,231,500.00**), que incluye cuatrocientos veintiún mil quinientos lempiras (L421,500.00) en concepto de Impuesto Sobre Ventas; para el **Lote No.5**, por un valor de tres millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos veintitrés lempiras con veinticinco centavos (**L3,935,823.25**), que incluye quinientos trece mil

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



trescientos sesenta y ocho lempiras con veinticinco centavos (L513,368.25) en concepto de Impuesto Sobre Ventas y para el **Lote No.6**, por un monto de seis millones trescientos noventa y nueve mil ciento setenta y cinco lempiras (**L6,399,175.00**), que incluye ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco lempiras (L834,675.00) en concepto de Impuesto Sobre Ventas, lo que hace un total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L13.566.498.25)**, cantidades que “**EL BANCO**” cancelará en lempiras, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la suscripción del acta definitiva de recepción, a satisfacción y presentación de la factura, previo informe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales del BCH, de haber recibido a satisfacción los bienes objeto de este Contrato.

“**EL BANCO**” no efectuará ningún pago hasta que el presente Contrato sea suscrito y aprobado por su Directorio.

Para efectos tributarios y cuando proceda “**EL BANCO**” retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a ley correspondan.

### CLÁUSULA TERCERA CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

“**EL CONTRATISTA**” se obliga a cumplir con las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos, de conformidad a lo siguiente:

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO REQUERIDO POR EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH).**

#### **LOTE No.1 ARCHIVOS METÁLICOS DE DOS (2) Y CUATRO (4) GAVETAS**

#### **ITEM 1: VEINTE (20) ARCHIVOS DE DOS (2) GAVETAS**

1. 76-107cm de largo x 50-53cm de ancho x 70 cm de altura.
2. Fabricado en lámina calibre 22 rolado en frío.
3. Tapa superior fabricada en lámina.
4. Sistema de cierre una gaveta a la vez con chapa de seguridad.
5. Gavetas preparadas con solera ajustable y tapa de fondo fabricada en lámina para folder colgante tamaño oficina y ajustable tamaño carta con jaladera incorporada.
6. Capacidad de carga por gaveta mínimo 30 kilos.
7. Terminado en pintura con aplicación en polvo epoxidico.
8. Garantía de calidad, mínima de dos años.
9. Diversidad de colores el cual será elegido por “**EL BANCO**”, previo a la suscripción del contrato, y de conformidad a las muestras presentadas por “**EL CONTRATISTA**”.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



## ITEM 2: CIENTO CINCUENTA (150) ARCHIVOS DE CUATRO (4) GAVETAS HORIZONTALES

1. 76-107cm de largo x 50-53cm de ancho x 132-134 cm de altura.
2. Fabricado en lámina calibre 22 rolado en frío.
3. Tapa superior fabricada en lámina.
4. Sistema de cierre una gaveta a la vez con chapa de seguridad.
5. Gavetas preparadas con solera ajustable y tapa de fondo fabricada en lámina para folder colgante tamaño oficio y ajustable tamaño carta con jaladera incorporada.
6. Capacidad de carga por gaveta mínimo 30 kilos.
7. Terminado en pintura con aplicación en polvo epoxidico.
8. Garantía de calidad, mínima de dos (2) años.
9. Diversidad de colores el cual será elegido por "EL BANCO", previo a la suscripción del contrato, y de conformidad a las muestras presentadas por "EL CONTRATISTA".

## LOTE No.5 SILLAS PARA USO DE OFICINA

### ÍTEM 1: VEINTE (20) SILLAS EJECUTIVAS PARA ALTA GERENCIA.

No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Descripción	Silla con estructura de metal.
2	Asiento	<p>El asiento debe ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable.</p> <p>Debe ser de forma cuadrangular, con esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. El borde delantero debe ser ligeramente curvado.</p> <p>La altura del asiento deberá ser regulable oscilando entre treinta y ocho (38) y cincuenta y cuatro (54) centímetros.</p> <p>El tapizado en piel y el material de relleno debe permitir la transpiración y el intercambio de calor.</p> <p>El relleno del asiento y del respaldo no debe ser demasiado suave.</p> <p>La profundidad del asiento debe oscilar entre cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50) centímetros, para que permita usar el respaldo sin que se note una presión excesiva debajo de las rodillas.</p> <p>La posición más baja debe poder regularse de tal forma que sea ligeramente inferior a la longitud del muslo, con el fin de que el usuario pueda usar eficazmente el respaldo sin que el borde de la</p>

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		<p>silla presione la parte posterior de las piernas.</p> <p>El ancho del asiento debe contar con un mínimo de cincuenta (50) centímetros para adecuarse al ancho de las caderas.</p>
3	Respaldar	<p>El respaldo debe tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda), la cual debe estar ubicada a una altura ajustable que oscile entre quince (15) y treinta (30) centímetros, con una anchura mayor de treinta y cinco (35) centímetros y un radio lumbar de cuarenta (40) centímetros.</p> <p>La altura del borde superior del respaldo desde el asiento debe tener como mínimo setenta y cinco (75) centímetros.</p> <p>El respaldo no debe ser demasiado ancho en la parte superior para no disminuir la movilidad de los brazos.</p> <p>Debe ser reclinable y ajustable en altura.</p> <p>Debe inclinarse hacia atrás manteniendo un ángulo que oscila hasta noventa (90) grados.</p> <p>El ancho de la espalda debe ser de cuarenta (40) centímetros o más.</p>
4	Movilidad	<p>Las sillas deben ser giratorias, garantizando su estabilidad con cinco patas metálicas de apoyo al suelo, dotadas de ruedas que oscilen entre seis (6) y ocho (8) centímetros de diámetro, para facilitar la movilidad en pisos duros o alfombrados y el acceso a los elementos de trabajo, así como las acciones de levantarse o sentarse, con un diámetro superior a sesenta (60 cm).</p>
5	Regulación	<p>Los elementos de regulación deben ser fáciles de manejar y accionar, sin esfuerzo excesivo aun estando sentado.</p>
6	Reposabrazos	<p>La superficie útil de apoyo debe ser mínima de cinco (5) centímetros de ancho y consistir de un material no rígido, con una longitud máxima de veintidós (22) centímetros.</p> <p>Deben de estar algo corto con respecto al borde del asiento para permitir acercarse a la mesa con comodidad.</p> <p>La altura debe ser regulable oscilando entre dieciocho (18) y treinta (30) centímetros y la distancia entre ellos debe oscilar entre cuarenta</p>

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		y seis (46) y cincuenta y seis (56) centímetros.
7	Color	Negro.
8	Vida útil	Mínima de diez (10) años, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.
9	Garantía de Calidad	Dos (2) años o más, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.

**ÍTEM 2: VEINTE (20) SILLAS EJECUTIVAS.**

No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Descripción	Silla con estructura de metal, con reposabrazos.
2	Asiento	<p>El asiento debe ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable.</p> <p>Debe ser de forma cuadrangular, con esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. El borde delantero debe ser ligeramente curvado.</p> <p>La altura del asiento deberá ser regulable, oscilando entre treinta y ocho (38) y cincuenta y cuatro (54) centímetros.</p> <p>El tapizado y material de relleno deben permitir la transpiración y el intercambio de calor.</p> <p>El relleno del asiento y del respaldo no debe ser demasiado suave.</p> <p>La profundidad del asiento debe oscilar entre cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50) centímetros, para que permita usar el respaldo sin que se note una presión excesiva debajo de las rodillas.</p> <p>La posición más baja debe poder regularse de tal forma que sea ligeramente inferior a la longitud del muslo, con el fin de que el usuario pueda usar eficazmente el respaldo sin que el</p>

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
www.bch.hn



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		<p>borde de la silla presione la parte posterior de las piernas.</p> <p>El ancho del asiento debe contar con un mínimo de cincuenta (50) centímetros para adecuarse al ancho de las caderas.</p>
3	Respaldar	<p>El respaldo debe tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda), la cual debe estar ubicada a una altura ajustable que oscile entre quince (15) y treinta (30) centímetros, con una anchura mayor de treinta y cinco (35) centímetros y un radio lumbar de cuarenta (40) centímetros.</p> <p>La altura del borde superior del respaldo desde el asiento debe contar como mínimo con sesenta (60) centímetros.</p> <p>El respaldo no debe ser demasiado ancho en la parte superior para no disminuir movilidad a los brazos.</p> <p>Debe ser reclinable y ajustable en altura.</p> <p>Debe inclinarse hacia atrás manteniendo un ángulo que oscila hasta noventa (90) grados.</p> <p>El ancho de la espalda debe ser de cuarenta (40) centímetros o más.</p>
4	Movilidad	<p>Las sillas deben ser giratorias, garantizando su estabilidad con cinco (5) patas metálicas de apoyo al suelo dotadas de ruedas que oscilen entre seis (6) y ocho (8) centímetros de diámetro, para facilitar la movilidad en pisos duros o alfombrados y el acceso a los elementos de trabajo, así como las acciones de levantarse o sentarse, con un diámetro superior a sesenta (60 cm).</p>
5	Regulación	<p>Los elementos de regulación deben ser fáciles de manejar de accionar, sin esfuerzo excesivo aun estando sentado.</p>
6	Reposabrazos	<p>La superficie útil de apoyo debe ser mínima de cinco (5) centímetros de ancho y consistir de material no rígido, con una</p>

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		<p>longitud máxima de veintidós (22) centímetros.</p> <p>Deben de estar algo corto con respecto al borde del asiento para permitir acercarse a la mesa con comodidad.</p> <p>La altura debe ser regulable oscilando entre dieciocho (18) y treinta (30) centímetros y la distancia entre ellos debe oscilar entre cuarenta y seis (46) y cincuenta y seis (56) centímetros.</p>
7	Color	Debe apegarse a los colores y textiles usados en las sillas ya existentes en el BCH.
8	Vida útil	Mínima de diez (10) años, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.
9	Garantía de Calidad	Dos (2) años o más, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.

### ÍTEM 3: CIENTO DIEZ (110) SILLAS SEMI-EJECUTIVAS CLASE B

No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Descripción	Silla con estructura de metal, con reposabrazos.
2	Asiento	<p>El asiento debe ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable.</p> <p>Debe ser de forma cuadrangular, con esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. El borde delantero debe ser ligeramente curvado.</p> <p>La altura del asiento deberá ser regulable oscilando entre treinta y ocho (38) y cincuenta y cuatro (54) centímetros.</p> <p>El tapizado y material de relleno deben permitir la transpiración y el intercambio de calor.</p> <p>El relleno del asiento y del respaldo no debe ser demasiado suave.</p>

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		<p>La profundidad del asiento debe oscilar entre cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50) centímetros, para que permita usar el respaldo sin que se note una presión excesiva debajo de las rodillas.</p> <p>La posición más baja debe poder regularse de tal forma que sea ligeramente inferior a la longitud del muslo, con el fin de que el usuario pueda usar eficazmente el respaldo sin que el borde de la silla presione la parte posterior de las piernas.</p> <p>El ancho del asiento debe contar con un mínimo de cincuenta (50) centímetros para adecuarse al ancho de las caderas.</p>
3	Respaldo	<p>El respaldo debe tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda), la cual debe estar ubicada a una altura ajustable que oscile entre quince (15) y treinta (30) centímetros, con una anchura mayor de treinta y cinco (35) centímetros y un radio lumbar de cuarenta (40) centímetros.</p> <p>La altura del borde superior del respaldo desde el asiento debe contar como mínimo con cincuenta (50) centímetros.</p> <p>El respaldo no debe ser demasiado ancho en la parte superior para no disminuir movilidad a los brazos.</p> <p>Debe ser reclinable y ajustable en altura.</p> <p>Debe inclinarse hacia atrás manteniendo un ángulo que oscila hasta noventa (90) grados.</p> <p>El ancho de la espalda debe ser de cuarenta (40) centímetros o más.</p>
4	Movilidad	<p>Las sillas deben ser giratorias, garantizando su estabilidad con cinco patas metálicas de apoyo al suelo dotadas de ruedas que oscilen entre seis (6) y ocho (8) centímetros de diámetro, para facilitar la movilidad en pisos duros o alfombrados y el acceso a</p>

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

*me*  
*[Handwritten signature]*



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		los elementos de trabajo, así como las acciones de levantarse o sentarse, con un diámetro superior a sesenta (60 cm).
5	Regulación	Los elementos de regulación deben ser fáciles de manejar accionar, sin esfuerzo excesivo aun estando sentado.
6	Reposabrazos	La superficie útil de apoyo debe mínimo de cinco (5) centímetros de ancho y consistir de material no rígido, con una longitud máxima de veintidós (22) centímetros. Deben de estar algo corto con respecto al borde del asiento para permitir acercarse a la mesa con comodidad. La altura debe ser regulable oscilando entre dieciocho (18) y treinta (30) centímetros y la distancia entre ellos debe oscilar entre cuarenta y seis (46) y cincuenta y seis (56) centímetros.
7	Color	Debe apegarse a los colores y textiles usados en las sillas ya existentes en el BCH.
8	Vida útil	Mínima de diez (10) años, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.
9	Garantía de Calidad	Dos (2) años o más, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.

#### ÍTEM 4: CINCUENTA (50) SILLAS ERGONÓMICAS SIN BRAZOS.

No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Descripción	Silla con estructura de metal, sin reposabrazos.
2	Asiento	El asiento debe ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable. Debe ser de forma cuadrangular, con esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. El borde delantero debe ser ligeramente curvado. La altura del asiento deberá ser regulable oscilando entre

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		<p>treinta y ocho (38) y cincuenta y cuatro (54) centímetros.</p> <p>El tapizado y material de relleno deben permitir la transpiración y el intercambio de calor.</p> <p>El relleno del asiento y del respaldo no debe ser demasiado suave.</p> <p>La profundidad del asiento debe oscilar entre cuarenta y cinco (45) y cincuenta (50) centímetros, para que permita usar el respaldo sin que se note una presión excesiva debajo de las rodillas.</p> <p>La posición más baja debe poder regularse de tal forma que sea ligeramente inferior a la longitud del muslo, con el fin de que el usuario pueda usar eficazmente el respaldo sin que el borde de la silla presione la parte posterior de las piernas.</p> <p>El ancho del asiento debe contar con un mínimo de cincuenta (50) centímetros para adecuarse al ancho de las caderas.</p>
3	Respaldar	<p>El respaldo debe tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda), la cual debe estar ubicada a una altura ajustable que oscile entre quince (15) y treinta (30) centímetros, con una anchura mayor de treinta y cinco (35) centímetros y un radio lumbar de cuarenta (40) centímetros.</p> <p>La altura del borde superior del respaldo desde el asiento debe contar como mínimo con cincuenta (50) centímetros.</p> <p>El respaldo no debe ser demasiado ancho en la parte superior para no disminuir movilidad a los brazos.</p> <p>Debe ser reclinable y ajustable en altura.</p> <p>Debe inclinarse hacia atrás manteniendo un ángulo que oscila hasta noventa (90) grados.</p> <p>El ancho de la espalda debe ser de cuarenta (40) centímetros o</p>

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		más.
4	Movilidad	Las sillas deben ser giratorias, garantizando su estabilidad con cinco patas metálicas de apoyo al suelo dotadas de ruedas que oscilen entre seis (6) y ocho (8) centímetros de diámetro, para facilitar la movilidad en pisos duros o alfombrados y el acceso a los elementos de trabajo, así como las acciones de levantarse o sentarse, con un diámetro superior a 60 cm.
5	Regulación	Los elementos de regulación deben ser fáciles de manejar accionar, sin esfuerzo excesivo aun estando sentado.
6	Color	Debe apegarse a los colores y textiles usados en las sillas ya existentes en el BCH.
7	Vida útil	Mínima de diez (10) años, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.
8	Garantía de Calidad	Dos (2) años o más, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.

#### ÍTEM 5: DIECISÉIS (16) SILLAS DE ESPERA CLASE A

No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Descripción	Silla de espera con estructura de madera sólida con reposabrazos.
2	Asiento	<p>El asiento debe ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable.</p> <p>Debe ser de forma cuadrangular, con esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. El borde delantero debe ser ligeramente curvado.</p> <p>El tapizado y material de relleno deben permitir la transpiración y el intercambio de calor.</p> <p>El relleno del asiento y del respaldo no debe ser demasiado suave.</p>

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		La anchura del asiento debe ser mayor de cuarenta y siete (47) centímetros para adecuarse al ancho de las caderas.
3	Respaldar	El respaldo debe tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda), La altura al borde superior desde el asiento debe contar como mínimo con cuarenta (40) centímetros.  El ancho de la espalda debe contar como mínimo con cuarenta y cinco (45) centímetros.
4	Color	Debe apegarse a los colores y textiles usados en las sillas ya existentes en el BCH.
5	Vida útil	Mínima de diez (10) años, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.
6	Garantía de Calidad	Dos (2) años o más, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.

**ÍTEM 6: CUARENTA (40) SILLAS DE ESPERA CLASE B**

No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Descripción	Silla de espera con estructura de madera sólida sin reposabrazos.
2	Asiento	El asiento debe ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y procurándole una postura confortable.  Debe ser de forma cuadrangular, con esquinas redondeadas y sin aristas ni bordes duros. El borde delantero debe ser ligeramente curvado.  El tapizado y material de relleno deben permitir la transpiración y el intercambio de calor.  El relleno del asiento y del respaldo no debe ser demasiado

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)

*Handwritten signature in blue ink.*



No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
		suave. La anchura del asiento debe ser mayor de cuarenta y siete (47) centímetros para adecuarse al ancho de las caderas.
3	Respaldar	El respaldo debe tener una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar (parte baja de la espalda). La altura del borde superior del respaldo desde el asiento debe contar como mínimo con cuarenta (40) centímetros. El ancho de la espalda debe contar como mínimo con cuarenta y cinco (45) centímetros.
4	Color	Debe apegarse a los colores y textiles usados en las sillas ya existentes en el BCH.
5	Vida útil	Mínima de diez (10) años, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.
6	Garantía de Calidad	Dos (2) años o más, lo cual debe acreditar mediante certificado emitido por el fabricante del producto.

#### ÍTEM 7: ONCE (11) SILLAS DE ESPERA ALTA GERENCIA

No.	CARACTERÍSTICAS	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
1	Descripción	Silla de espera con estructura de madera sólida con reposabrazos

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras  
P.B.X. (504) 2262-3700  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)